

**A/A D. DARÍO FRANCISCO DOLZ FERNÁNDEZ,
ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA**

Dña. María Ángeles García Jiménez, provista de DNI con número XXXXXXXXX, en calidad de concejala del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y ejerciendo en representación del Grupo Político Municipal ‘Cuenca, En Marcha!’, provisto de CIF con número XXXXXXXXX, a efectos de comunicaciones con email grupocuencaenmarcha@cuenca.es y teléfono XXXXXXXXX, estableciendo como método preferente de notificación la vía electrónica mediante sede ciudadana, comparece y como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

PRIMERO. – Que según se ha podido saber por la denuncia pública de la plataforma ecologista ‘Ecologistas en Acción’, desde noviembre de 2020 se han venido realizando talas en el Monte de Utilidad Pública nº 120, denominado “Sierra de las Canales” cuyo titular es el Ayuntamiento de Cuenca.

SEGUNDO. – Que según señala esta organización, al tratarse de un monte público ordenado, certificado y perteneciente a un espacio natural protegido como parte de la Red Natura 2000 y del Parque Natural Serranía de Cuenca, dichos aprovechamientos se deben autorizar mediante un control estricto, en consonancia con los planes de ordenación, evaluación de impacto y prácticas de señalación y extracción adecuadas.

Sin embargo, esta misma organización también señala que, en este caso, no se habrían seguido los protocolos pertinentes dado el minucioso marco legal aplicable por el alto grado de protección de la zona. Entre otras, señala la posible existencia de irregularidades con respecto a la Licencia de Aprovechamiento y el Informe sobre la repercusión en los recursos naturales objeto de protección. Además, apuntan hacia una posible mala praxis a la hora de la extracción de la madera y la denuncia de estos hechos ante la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible y el SEPRONA.

TERCERO. – Que esta misma organización, tras hacer pública la denuncia de las posibles irregularidades, ha iniciado una recogida de firmas para esclarecer los

hechos denunciados (<http://chng.it/w9Bx7BPRyK>), la cual ya recoge más de 500 apoyos.

CUARTO. – Que en el lugar en cuestión se pueden apreciar pilas de árboles con el precinto de los Agentes Medioambientales que parecen indicar que exista un procedimiento de denuncia en curso, el cual la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible ha reconocido. Véase las Figuras 1 y 2.



Figura 1. Pila de árboles precintados (Fuente: Ecologistas en Acción).



Figura 2. Detalle del precinto (Fuente: Ecologistas en Acción).

QUINTO. – Que según se puede apreciar en las fotografías tomadas en el lugar, los daños causados en la zona son de una relevancia suficiente como para investigar sus causas, garantizar la legalidad del proceso y, en su caso, depurar las responsabilidades necesarias para proteger el patrimonio natural del Ayuntamiento de Cuenca. Véase las Figuras 3 y 4.



Figura 3. Daños causados durante la extracción (Fuente: Ecologistas en Acción).



Figura 4. Daños causados durante la extracción (Fuente: Ecologistas en Acción).

En base a lo expuesto,

SOLICITA

PRIMERO. – Que, en caso de no tenerlos, se solicite por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca a las administraciones competentes y se dé acceso a este Grupo Municipal y al resto de Grupos Municipales con representación en el Pleno mediante sede electrónica los siguientes documentos pertenecientes al aprovechamiento maderero realizado en el Monte de Utilidad Pública nº 120, denominado “Sierra de las Canales” cuyo titular es el Ayuntamiento de Cuenca:

- **Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible.**
 - ➔ Licencia de Aprovechamiento.
 - ➔ Informe sobre la repercusión en los recursos naturales objeto de protección.
- **Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A.**
 - ➔ Contrato de compraventa o subrogación del aprovechamiento.
 - ➔ Liquidaciones semestrales por los aprovechamientos realizados por Contradi S.L.
 - ➔ Actas de contada en blanco.

SEGUNDO. – Que se constituya una Comisión de Investigación formada por todos los Grupos Municipales con representación en el Pleno, así como con técnicos del Ayuntamiento y representantes de la empresa pública Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. para esclarecer las posibles irregularidades cometidas en el proceso de aprovechamiento referido y, en caso de haberlas, depurar las responsabilidades necesarias para garantizar la protección del patrimonio y de los intereses de este Ayuntamiento y de la ciudadanía conquense.

Firmado en Cuenca, a 19 de febrero de 2021.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal ‘Cuenca, En Marcha!’